



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A - www.gergal.es

Expediente nº: 2024/405040/955-011/00004

ACTA 4/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL DE FECHA 28/06/2024.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. ANTONIA CONTRERAS ORTEGA

CONCEJALES ASISTENTES:

D. VANESA JEREZ CONTRERAS

D. MARÍA NIEVES PARRA DELGADO

D. CARMEN MARTÍNEZ MATEO

D. JUAN LUIS MAGAÑA VALVERDE

D. ROSARIO ALIAS RAMOS

CONCEJALES AUSENTES:

D. JUAN DANIEL CONESA BLANCO

D. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ

D. ANTONIO PARRA DELGADO

SECRETARIA-INTERVENTORA:

D. MATILDE DEL CARMEN RODRÍGUEZ GÓMEZ

En la Villa de Gérgal (Almería), y en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, a las 17:11 horas del día 28 de junio de 2024, se reúnen los sres. Concejales miembros del Pleno de la corporación que se citan, bajo la presidencia de D. Antonia Contreras Ortega, siendo secretaria D. Matilde del Carmen Rodríguez Gómez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria formulada al efecto, conforme a lo establecido en los artículos 21.1.c) y 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de acuerdo con el orden del día previamente establecido.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 3/2024 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2024.

De conformidad con el artículo 91.2 del ROF, se pregunta a los señores concejales asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada en fecha

Código Seguro De Verificación	KX1sHpK6yf+cNF3zFimclw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodríguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Gergal	Firmado	30/07/2024 13:24:48
	Antonia Contreras Ortega - Alcaldesa Ayuntamiento de Gergal	Firmado	30/07/2024 12:54:15
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX1sHpK6yf%2BcNF3zFimclw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gergal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A – www.gergal.es

31 de mayo de 2024.

Formuladas observaciones por parte del grupo Ciudadanos, la Secretaria toma nota de las mismas para proceder a la rectificación del Acta.

A continuación, este acta es sometida a votación, resultando:

Votos a favor: 5, emitidos por las concejales asistentes del grupo Socialista.

Votos en contra: 1, emitido por la concejal integrante del grupo Ciudadanos.

SEGUNDO. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL PARA CON LOS ÓRGANOS COLEGIADOS PERTENECIENTES A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RÍO NACIMIENTO.

Por parte de la secretaria se procede a la lectura de la proposición elevada al Pleno, que se transcribe literalmente como sigue:

“NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL PARA CON LOS ÓRGANOS COLEGIADOS PERTENECIENTES A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RÍO NACIMIENTO.

Vista la necesidad de nombramiento de los Representantes del Ayuntamiento de Gergal para con los Órganos Colegiados pertenecientes a la Mancomunidad de Municipios Río Nacimiento,

Se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Designar a los siguientes representantes:

- D. Antonia Contreras Ortega (titular).
- D. María Nieves Parra Delgado (suplente).

En Gergal, a la fecha indicada al pie de firma electrónica

Fdo. Alcaldesa-Presidenta
Antonia Contreras Ortega.”

Se toma la palabra por parte de la Portavoz del Grupo Ciudadanos, interesándose sobre saber acerca de los Estatutos de la Mancomunidad y sobre información al respecto.

Código Seguro De Verificación	KX1sHpK6yf+cNF3zFimclw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodríguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Gergal	Firmado	30/07/2024 13:24:48
	Antonia Contreras Ortega - Alcaldesa Ayuntamiento de Gergal	Firmado	30/07/2024 12:54:15
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX1sHpK6yf%2BcNF3zFimclw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gergal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A – www.gergal.es

Se informa por parte de la Alcaldesa que la Mancomunidad ya se constituyó anteriormente en la anterior legislatura, y que lo que actualmente se pide, tras el cambio de Corporación en el Ayuntamiento, es una nueva designación de los representantes del mismo para con la Mancomunidad. Se informa además de que los Estatutos de la misma estarán disponibles en el Ayuntamiento y que para su consulta se puede presentar una solicitud y personarse en el mismo para ello.

Se pregunta quién es el Presidente actualmente, a lo que por parte de la Alcaldesa se responde que actualmente no hay Directiva formada, por ello se están solicitando los representantes a cada municipio de los que conforman la Mancomunidad para posteriormente proceder a su votación.

A continuación, por parte de la concejala D. Rosario Alías se pregunta acerca de los planes futuros a corto y medio plazo, a lo que es respondida por parte de la Alcaldesa aclarando que este asunto no forma parte de los puntos del Orden del día, a lo que le invita a presentar una solicitud por escrito y se le formulará respuesta a la misma.

Por último, esta proposición es sometida a votación, resultando:

Votos a favor: 6, emitidos por los 6 concejales asistentes a la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las 17:20 horas, de lo que yo, la Secretaria, con el visto bueno de la Alcaldesa-Presidente, doy fe.

En Gergal, a la fecha indicada al pie de firma electrónica

VºBº Alcaldesa-Presidenta
Antonia Contreras Ortega

Fdo. Secretaria-Interventora
Matilde del Carmen Rodríguez Gómez

Código Seguro De Verificación	KX1sHpK6yf+cNF3zFimclw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodríguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Gergal	Firmado	30/07/2024 13:24:48
Observaciones	Antonia Contreras Ortega - Alcaldesa Ayuntamiento de Gergal	Firmado	30/07/2024 12:54:15
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX1sHpK6yf%2BcNF3zFimclw%3D%3D	Página	3/3
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

